CAFAMAZ
Caja de Compensación
Familiar del Amazonas

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS
CAFAMAZ

INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA

"LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, MIGRACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SOFTWARE DE SUBSIDIO FAMILIAR, APORTES Y SERVICIOS EN PHP, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y/O PRESENCIAL DEL SOFTWARE SUBSIDIO, APORTES, CREDITO, SERVICIOS, CONTABILIDAD, XML Y SAT DENTRO DE LA OPERACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS"

DIRIGIDO A

Personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Colombia bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con certificado de existencia y representación legal y que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Decreto 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002.

1. OBJETO:

La Prestación de servicios para el desarrollo, migración, instalación, implementación y capacitación de software de subsidio familiar, aportes y servicios en PHP, así como el soporte técnico remoto y/o presencial del software subsidio, aportes, crédito, servicios, contabilidad, XML y SAT dentro de la operación de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE:

La Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ es una entidad privada sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, con personería jurídica conferida por medio de Resolución 016 del 20 de enero de 1987; proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar

La legislación de contratación se rige por normas de derecho privado y demás normas concordantes. En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el **"Manual de Contratación de CAFAMAZ"** modificado mediante Acta No. 425 del 29 de junio de 2021.

Dando cumplimiento al Manual y procedimiento de Contratación, CAFAMAZ procede a establecer los términos de referencia para seleccionar contratista con el objeto de **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, MIGRACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SOFTWARE DE SUBSIDIO FAMILIAR, APORTES Y SERVICIOS EN PHP, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y/O PRESENCIAL DEL SOFTWARE SUBSIDIO, APORTES, CREDITO, SERVICIOS, CONTABILIDAD, XML Y SAT DENTRO DE LA OPERACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS,** ubicada en la carrera 11 N° 6-80 Barrio Centro-Sede Administrativa y Sede Centro Recreacional ubicada en el km 2 vía Leticia-Tarapacá, municipio de Leticia Amazonas.

Se recomienda verificar que para la presentación de la propuesta la persona jurídica no tenga inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con CAFAMAZ.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO:

TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 37.000.000) M/CTE

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR:

1. Desarrollar, migrar, instalar e implementar los siguientes módulos y características en lenguaje de programación PHP para la gestión de subsidio familiar y aportes, RUAF y UGPP dentro del servidor dispuesto en la Caja de Compensación Familiar del Amazonas, así:

   a. Módulo de Subsidio:

      i. Afiliaciones: empresas, trabajadores, núcleo familiar
      ii. Novedades: nominas, certificados, muertes, cambios núcleos
      iii. Giros: familiares, ajustes, planillas, fiscales
      iv. Control de ingreso de usuarios
      v. Empresas - Trayectoria de empresas
      vi. Actividades económicas – Institutos
      vii. Histórico de subsidios, salarios de los trabajadores, novedades, etc.
      viii. Nomina - Pago de subsidios
      ix. Trabajadores
      x. Certificados - Cuentas bancarios y otros
      xi. Formas de pago: cheques, efectivo, grupos, abono cuenta y tarjetas de crédito.
      xii. Planilla única de aportes
      xiii. Consultas del historial de no giro
      xiv. Ajuste de la información histórica para la adaptación nuevos cambios
      xv. Adecuar las sucursales para toda función de generación de nómina y sea automática o manual
      xvi. Captura de aportes por sucursal ya sea automática o manual
      xvii. Giro por general, NIT, trabajador, beneficiario general o adicional
      xviii. Carga de aportes por medio de archivos planos
      xix. Manejo de sucursales
      xx. Actualización del giro del subsidio familiar por sucursal
      xxi. Captura, generación y carga de nómina por sucursal
      xxii. Captura y aportes por sucursal
      xxiii. Registro Único de Afiliados RUAF
      xxiv. Interfaz contable (Terceros Emitidos, Subsidios Emitidos, Subsidios Pagados, Empresas Afiliadas, Aportes, Empresas con Aportes Prescritos (5 Años), Aportes Prescritos (5 Años), Subsidios Prescritos (3 Años))
      xxv. Multiafiliación
      xxvi. Prescripción del aporte
      xxvii. Migrar a PHP los ajustes y modificaciones implementadas a la fecha en módulo de subsidio QUERIX.

   b. Módulo de RUAF:

i. Identificar y controlar la multi afiliación, en los términos previstos por la Ley, e identificar y controlar la evasión y elusión de aportes, manteniendo un registro actualizado de los a portantes y beneficiarios y sus pagos al interior del sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
ii. Facilitar los procesos de afiliación y traslado.
iii. Identificar las condiciones que permitan acceder a los subsidios o beneficios de la Protección Social.
iv. Disponer de una herramienta efectiva que contribuya a la formulación de políticas, estrategias de control y permita la racionalización en el uso de los recursos del sector.
v. El sistema genera los archivos maestros de afiliados y el de novedades de acuerdo a las estructuras y especificaciones descritas en la Resolución.
vi. Permite contar con información completa, oportuna y confiable.
vii. Brindará la oportunidad de aumentar el control de subsidios que no cumplen con los requisitos.
viii. Migrar a PHP los ajustes y modificaciones implementadas a la fecha en módulo de RUAF QUERIX

c. Módulo de Servicios:

i. Permite configurar todos las Áreas y Grupos de servicios definidos por la
ii. Superintendencia de Subsidio Familiar (Servicio en Especie, Servicio en Salud, Adulto Mayor y Discapacitados, Servicio de Nutrición, Educación No Formal, Servicio de Cultura, Servicio de Guardería, Recreación y Turismo, Servicio de Crédito Social, Servicio de Biblioteca y Atención Integral de la Niñez).
iii. Define los periodos para generar los informes estadísticos (Esto pueden ser mensuales para control interno de la Caja y Trimestrales para enviarlos a la Superintendencia del Subsidio Familiar).
iv. Brinda la facilidad de crear los servicios que ofrece la Caja de Compensación,
v. define la apertura de los mismos (fecha de inicio y fecha de finalización) y la asignación de valores a cada servicio dependiendo de la categoría, la temporada y la edad (Niños y Adultos).
vi. Registra la prestación de los servicios mediante la venta de los mismos. Esta venta genera un recibo o factura donde se especifica su contenido
vii. El sistema debe trabajar en línea con el programa de subsidio permitiendo conocer los datos de los afiliados y asignarlos en la venta de los servicios.
viii. Realiza el proceso de Cálculo estadístico (Mensual, Trimestral, Semestral o Anual).
ix. Genera los reportes estadísticos (Mensuales, Trimestrales, Semestral o Anual) exigidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar y otros propios del sistema como por ejemplo la participación de los promotores en la venta de los servicios, participación de los medios de información y un Informe diario de las ventas realizadas por cada usuario del sistema.
x. Manejo de diferentes UIS de los servicios que ofrece la caja.
xi. Migrar a PHP los ajustes y modificaciones implementadas a la fecha en módulo de Servicios QUERIX

2. El proponente deberá prestar los servicios de forma remota y/o presencial en las siguientes actividades:

    a. Corrección y desarrollo de nuevos reportes.
    b. Corrección y desarrollo de nuevos procesos.
    c. Actualizaciones normativas.
    d. Configuración y programación acceso web.
    e. Configuración y programación del servidor.
    f. Capacitación de los nuevos reportes y/o procesos.

5. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de acuerdo a los servicios recibidos durante el mes, enviando por parte de la empresa soportes de los servicios y facturas electrónicas, Cafamaz consignará el dinero directamente a la cuenta bancaria asignada. Así mismo cabe aclarar que el pago será a convenir con la propuesta del costo de los servicios a realizar.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución del contrato será desde el **15 DE MARZO DE 2023 y hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2023.**

7. RUBRO:

513515 – ASISTENCIA TÉCNICA

8. LA OFERTA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Según su naturaleza y teniendo en cuenta los requisitos de la invitación o pliego de condiciones es necesario presentar la siguiente documentación:

- Formato Único de Inscripción de Proveedores de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Aportes parafiscales o Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta
- Certificado Bancario Actualizado
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados y no mayor a 30 días.
- Copia de Cédula representante Legal.

Propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados en la presente propuesta.

La oferta se debe elaborar bajo las siguientes condiciones:

- Fecha de entrega de la propuesta
- Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Descripción clara y detallada de los servicios o productos
- Valor del servicio y/o productos
- Régimen tributario al que pertenece
- Tiempo de validez de la oferta
- Plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.
- Forma de pago

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La propuesta se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación
Calidad y cumplimiento, el oferente deberá señalar la forma como desarrollará el objeto del contrato para su efectivo cumplimiento (CC):	100	35%
Precio (P):	100	30%
Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio, que el mismo sea prestado de forma remota y presencial cuando sea requerido por Cafamaz (MC):	100	35%

10. DESCARTE DE LA PROPUESTA:

Las propuestas u ofertas serán descartadas del proceso de contratación en los siguientes casos:

- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- Cuando se presente extemporáneamente las propuestas u ofertas.
- Cuando la propuesta u oferta no esté firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.
- Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, cuando aplique.

De lo anterior se dejará constancia en el acta de evaluación.

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

Se declarará desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se

ajuste a el objetivo o necesidad de la corporación y sus criterios de selección.

- Por decisión unilateral de Cafamaz, caso en el cual se notificará al público en general a través de publicación en la página web de la corporación.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Cafamaz adjudicará el contrato objeto de la presente invitación teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas y el resultado de ponderación por cumplimiento de los criterios establecidos para su evaluación, de esta forma le será adjudicado el contrato al proponente u oferente que obtenga un mayor puntaje total.

13. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución del contrato que se derive de este proceso, estará a cargo del **Jefe de Subsidios, Aportes y Estadísticas y el Jefe de Sistemas** de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas o quien la Dirección Administrativa designe.

14. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En el eventual caso en que Cafamaz considere necesario realizar cualquier aclaración o modificación en la invitación o los Términos de Referencia, se notificará por el mismo medio por el cual fue convocado.

15. LUGAR Y/O FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:

De acuerdo con el manual de contratación de la Corporación, específicamente el artículo 30 y en cumplimiento de la Ley 527 de 1999, las propuestas podrán presentarse por medios electrónicos enviada a los correos electrónicos: direccion@cafamaz.com , jefe.subsidio@cafamaz.com y sistemas@cafamaz.com , también podrá hacerse por los medios tradicionales con envió físico a la dirección Carrera 11 No 6–80 en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas - Cafamaz, o en el Km 2 Via Leticia Tarapacá Centro Recreacional Cafamaz.

16. FECHA Y HORA DE APERTURA: Se abre convocatoria el 06 de marzo de 2023 a las 18 horas.

17. FECHA Y HORA DE CIERRE: DE FINALIZACIÓN: El plazo máximo para recibir las propuestas será el 08 de marzo de 2023 a las 12:00 horas

JOSE JUVENCIO TAY DIAZ
Jefe de Subsidio

Proyectó: María Fernanda Montoya Martínez – Gestor Calidad
Reviso:Giussepe Lugo Cardozo – Asesor Jurídico Externo